| |
|---|
| **Unidad Administrativa:** Secretaría de Salud |
| **No. Radicado del proyecto en POAI:** 25-9-19-001-02651 |
| **Nombre del proyecto:** IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DEL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LOS SERES SINTIENTES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN |

## 1. INTRODUCCIÓN

El municipio de Popayán, enfrenta un desafío significativo en cuanto al manejo integral de las necesidades de los animales. La deficiencia en este aspecto se refleja en la falta de acceso a servicios veterinarios adecuados, la insuficiencia de programas de educación y conciencia sobre el cuidado animal, y la inadecuada protección de los animales en situación de vulnerabilidad.

Este problema no solo afecta la salud y bienestar de los animales, sino que también tiene un impacto negativo en la salud pública, el medio ambiente y la economía local. Es por esto que se hace necesario implementar un proyecto que aborde de manera integral las necesidades de los animales en el municipio de Popayán.

El presente proyecto tiene como objetivo mejorar el manejo integral de las necesidades de los animales en el municipio de Popayán, a través de la implementación de programas y servicios de atención veterinaria, educación comunitaria y protección animal. Este proyecto busca contribuir a la mejora de la calidad de vida de los animales, la salud pública y el bienestar de la comunidad en general.

La Secretaría de Salud Municipal busca intervenir las diferentes comunas y zonas rurales haciendo intervención con los profesionales y técnicos veterinarios inherentes a la política pública de protección y bienestar animal como: jornadas de bienestar animal, revisión de casos de maltrato animal o cuidado inadecuado de animales domesticados, identificación y caracterización de hogares de paso y/o albergues privados, censo de animales callejeros, sensibilizaciones y/o capacitaciones en torno al cuidado responsable de animales de compañía.

La Secretaría de Salud Municipal, comprometida con el bienestar de la población del municipio presenta el proyecto *"IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DEL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LOS SERES SINTIENTES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN"*.

El proyecto se ejecutará en 11 meses de la vigencia 2025, tiene un costo **SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUETA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE. ($7.267.657.352),** financiados con recursos propios del municipio de Popayán.

## 2. ANTECEDENTES

La historia de la protección animal en Colombia se remonta a la década de 1970, cuando la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) oficializaron la Declaración Universal de los Derechos de los Animales.

La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). Estableció cinco libertades que han servido como guía para la reglamentación de las condiciones necesarias que promuevan el bienestar animal:

1. Libre de hambre, sed y desnutrición;

2. Libre de miedos y angustias;
3. Libre de incomodidades físicas o térmicas
4. Libre de dolor, lesiones o enfermedades; y
5. Libre para expresar las pautas propias de comportamiento.

En Colombia, las primeras normas de protección animal fueron la Ley 5 de 1972 y la Ley 84 de 1989.

A continuación, se presenta algunos hitos en la historia de la protección animal en Colombia:

**Ley 5 de 1972:** "Por la Cual se provee a la fundación y funcionamiento de las Juntas Defensoras de animales."

**Decreto 497 de 1973:** "Por el cual se reglamenta la ley 5ª. De 1972."

**Ley 84 de 1989:** "Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia."

**Ley 1774 de 2016:** "Por medio de la cual se modifican el código civil, la ley 84 de 1989, el código penal, el código de procedimiento penal y se dictan otras disposiciones."

**Ley 1801 de 2016**: Contempla normas y sanciones para los propietarios de animales domésticos en temas como la recolección de sus excrementos o la tenencia de caninos de manejo especial.

Tenemos la responsabilidad de proteger y preservar el medio ambiente y a todas las especies que en él habitan. Además, la Corte Constitucional estableció en su sentencia T - 760 de 2007 que los recursos de la naturaleza no están a la disposición arbitraría de la mujer y del hombre, sino al cuidado de los mismos.

En el municipio de Popayán se crea la Política Pública de protección animal por medio del acuerdo municipal 040 de 2018, con el fin de establecer dolientes y estrategias que beneficien la fauna de nuestra región. En el año 2024 se avanzó con la creación y construcción del Centro de Bienestar animal para brindar la atención a más de 300 animales (En situación de calle, con cuidadores de bajos recursos y cuidadores irresponsables, y en proceso de adopción).

La secretaría de salud en proyectos anteriores ha realizado acciones tendientes al control sobre poblacional de animales de compañía a través de jornadas de esterilización masiva para perros y gatos, atención animales politraumatizados, jornadas de sensibilización y educación en temas de tenencia responsable y protección animal, jornadas masivas de bienestar animal en donde se realiza consulta externa, desparacitación, vacunación, corte de uñas limpieza de oídos entre otros servicios para familias multiespecie de bajos recursos que no tienen los medios para la atención de sus animales de compañía, es así como también se logra la articulación con el área de Zoonosis y se busca la transformación sobre concepto humano-animal- ambiente entre muchas otras acciones como el apoyo a la cátedra animalista, el apoyo y seguimiento a las fundaciones y hogares de paso animalistas, la articulación con otras dependencias como policía nacional, CRC; ICA, gobierno, tránsito entre otras buscando siempre la protección de la fauna sin distinción de su especie.

Se presenta de manera consolidada los principales logros obtenidos en los 4 años anteriores a la presente vigencia como los principales antecedentes que se han obtenido desde la administración municipal, en pro del cuidado y bienestar animal.

| VIGENCIA | LOGROS OBTENIDOS |
|---|---|
| 2021 | 1. Mejorar calidad de vida de la fauna en el municipio de Popayán.<br>• Para el año 2021 se logró lo siguiente:<br>16 operativos con inmovilizaciones, incluye control a equinos de<br>ambulantes en espacio público y por maltrato animal en<br>2 comparendos y carretilla incautada.<br>Jornadas de adopción y recolección de ayudas / ley<br>2054 de 2020 con 4 jornadas masivas de atención integral animales con y sin tenencia con 800 asistentes, 11 adoptados, 150 kilos de alimento recaudado.<br>Atención primaria fauna doméstica en condición de vulnerabilidad con 150 animales<br>Apoyo zoonosis vacunación con 2851 vacunas en más de 30 lugares intervenidos.<br>2. Disminuir la población de animales en calle.<br>• Para el año 2021 se logró lo siguiente:<br>2119 perros y gatos con y sin tenencia esterilizados. |
| 2022 | **Propender por la tenencia responsable de los seres sintientes (fauna) en el Municipio de Popayán.**<br>Para el año 2021 se logró lo siguiente:<br>Atención primaria fauna doméstica en condición de<br>vulnerabilidad con 698 animales de compañía atendidos.<br>Jornadas de bienestar animal con 18 jornadas con 400 asistentes aproximadamente incluyendo jornadas el concepto de familia inter especie y habitante de calles.<br>Charlas de tenencia responsable con 110 charlas.<br>14 Jornadas de adopción con 31 caninos, 2 felinos adoptados y 7 equino del municipio.<br>Apoyo y seguimiento a fundaciones y hogares de paso de Popayán con 20 visitas a fundaciones y hogares de paso.<br>Jornadas de bienestar equino y operativos a vta con 7 jornadas<br>Primer allanamiento a residencia por maltrato<br>4.600 kilos de concentrado entregado en donaciones a fundaciones y hogares de paso<br>15.000 vacunaciones antirrábicas<br>641 atenciones en albergue temporal.<br>**2. Controlar la sobrepoblación animal en el Municipio de Popayán**<br>3413 perros y gatos esterilizados con y sin tenencia en nuestro Municipio |
| 2023 | En el año 2023 se logró realizar las siguientes actividades:<br>**1. Realizar acciones para la valoración y atención de los animales en condición de vulnerabilidad.**<br>• Se logró presentar al Concejo Municipal de Popayán la actualización del acuerdo 040 de 2018/ por medio del cual se crea la política pública de protección y bienestar animal de Popayán la cual |

| VIGENCIA | LOGROS OBTENIDOS |
|---|---|
| | quedó pendiente para aprobación por parte de este organismo de control.<br>• Sustitución de vehículos de tracción animal al 100 %<br>• Ejecución del proyecto del Centro de Bienestar Animal de Popayán, se realizó proceso de dotación como parte de las acciones de alistamiento.<br>• Funcionamiento de la junta defensora de animales, se entrega Decreto de creación y reglamento interno.<br>2. **Proteger y cuidar la fauna de calle o mascotas con tenencia.**<br>Se realizaron 16.150 cirugías de esterilización para perros y gatos con y sin tenencia durante todo el cuatrienio. |
| 2024 | Durante la vigencia 2024 se logró:<br>Atención primaria fauna doméstica en condición de vulnerabilidad con animales de compañía atendidos.<br>Jornadas de bienestar animal con jornadas incluyendo jornadas el concepto de familia inter especie y habitante de calles.<br>Charlas de tenencia responsable con la comunidad en general.<br>Jornadas de adopción con caninos, felinos adoptados y equino del municipio.<br>Apoyo y seguimiento a fundaciones y hogares de paso de Popayán con 20 visitas a fundaciones y hogares de paso. |

**Fuente.** Secretaría de Salud Municipal

## 3. JUSTIFICACIÓN

La proliferación de animales en situación de calle, sin cuidador responsable y cuidadores de bajos recursos para atender sus enfermedades, accidentes que requieran atención médica y medicamentos, alimentación, vacunación, esterilización y albergue temporal, hace que la Secretaría de Salud tome acciones para mitigar estás situaciones que tendría un alto riesgo en la salud de la población de Popayán, por lo cual con este proyecto La Administración Municipal de Popayán alineada con su plan de desarrollo, busca fortalecer las acciones institucionales para brindar condiciones de vida dignas a los animales, tanto en zonas urbanas como rurales.

La Secretaría de Salud Municipal busca evitar la proliferación de animales en situación de calle o abandono, se busca controlar la propagación de enfermedades zoonóticas, que pueden transmitirse entre animales y humanos. Esto implica implementar estrategias para

la esterilización, vacunación y atención médica de estos animales, así como campañas de concienciación para fomentar la adopción responsable y el cuidado de los animales.

Además, el proyecto se alinea con las metas establecidas en el plan de desarrollo municipal, las normativas locales y nacionales. Estas disposiciones generan responsabilidad de garantizar la atención, protección y promoción del bienestar animal, para esto se debe colocar en operación el centro de bienestar animal para desarrollar acciones que mitiguen la proliferación de enfermedades zoonóticas y desarrollando una atención integral (Servicio médico veterinario, adopción, albergue temporal, insumos médicos, veterinarios y de laboratorio), que servirá como un refugio para animales en situación de vulnerabilidad.

Además, evitando el aumento de la agresión de los animales, se busca prevenir y sancionar cualquier forma de maltrato animal, ya que constituye un delito, donde se debe reconocer sus derechos de acuerdo a la ley 1774 de 2016 y generar procesos éxitos de adopción.

## 4. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

| **Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026** | **“Colombia, potencia mundial de la vida”** |
|---|---|
| **Estrategia transversal:** | |
| **Transformación:** 2. Seguridad humana y justicia social. | |
| **Pilar:** 01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar. | |
| **Catalizador:** 5. Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa. | |
| **Componente:** Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana. | |
| **Programa:** 4104 Atención integral a la población en situación permanente de desprotección social y/o familiar. | |

| **Plan de Desarrollo Departamental 2022 - 2026** | **“La fuerza del Pueblo”** |
|---|---|
| **Estrategia: Oportunidades para soñar.** | |
| **Programa: Inspección, Vigilancia y control** | |

| **Plan de Desarrollo Municipio de Popayán 2022 –2026** | Alianza con Popayán 2024 – 2027 |
|---|---|
| **Estrategia:** 2.Popayán justa, incluyente, equitativa y en paz | |
| **Programa: 30.** ALIANZA CON LA FAUNA URBANA. | |
| **Meta (s) Producto: 1.** Número de atenciones integrales en salud animal: 20.750. Animales atendidos | |

## 5. MARCO LEGAL

El presente proyecto se ejecuta dentro del presente marco legal

- Ley 1638 de 2013 Por medio de la cual se prohíbe el uso de animales silvestres, ya sean nativos o exóticos, en circos fijos e itinerantes.
- Ley 1774 de 2016: Esta ley establece el reconocimiento de los animales como seres sintientes y la prohibición de su maltrato, crueldad y violencia. También modifica el Código

Civil, el Código Penal y el Código de procedimiento penal creando el delito del maltrato animal, así como el establecimiento de los principios de protección y bienestar animal.

- Ley 2054 de 2020: Esta ley modifica la Ley 1801 de 2016 para atenuar las consecuencias del abandono y la tenencia irresponsable de los animales domésticos de compañía. Establece el establecimiento de centros de bienestar animal.
- Ley 2294 de 2023: por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida" además se crea el sistema nacional de protección y bienestar animal.
- Ley 2374 de 2024: por la cual se crea el Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de gatos y perros como medida de protección animal, ambiental y de salud pública.
- Acuerdo 040 de 2018 Política Pública Animalista, del Concejo Municipal de Popayán, "por el cual se adopta la política pública de protección y bienestar animal del Municipio de Popayán".
- Decreto-Ley 2811 de 1974, parte IX Por el cual se crea el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
- Los artículos 247, 248, 249 y 258 regulan la protección y conservación de fauna silvestre.
- Decreto-Ley 1608 de 1978 Por el cual se reglamente el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente en materia de fauna silvestre. Regula, también, la preservación, conservación, restauración y fomento de la fauna silvestre. (Artículos 1, 2, 3, 4).
- Ley 84 de 1989: "Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia."
- Ley 769 de 2002 — Código de Tránsito.

## 6. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

| N° | ENTIDAD | POSICIÓN | EXPECTATIVA | CONTRIBUCIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Municipio de Popayán | Cooperante | Responsable de la implementación de la Política Pública de bienestar animal del municipio de Popayán. | Administrativa, Técnica y Financiera |
| 2 | Secretaría de Salud Municipal | Cooperante | Promover el bienestar animal en la ciudad de Popayán, garantizar el acceso a servicios de atención y promover estrategias que garanticen los derechos de los animales. | Técnica y Administrativa |
| 6 | Comunidad del municipio de Popayán | Beneficiarios | Mejorar la calidad de vida de las personas a través de la salud pública y aumentar la protección animal. | Social y mano de obra |

## 7. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

### 7.1. POBLACIÓN AFECTADA

Se considera la población afectada en 346.043 habitantes, correspondiente a la población total del municipio de Popayán, según proyecciones del DANE, año 2024. Adicionalmente la población afectada también se consideran los animales domesticados, es decir, todos aquellos animales que se encuentran en contacto directo y dependen del ser humano para la supervivencia de acuerdo a la normatividad legal vigente, que excluye a todos los animales considerados como silvestres pues en cuanto a ellos se encuentra expresamente prohibida su tenencia y cuidado conforme a la ley 99 de 1993 y demás normas concordantes.

### 7.2. POBLACIÓN OBJETIVO

Corresponde al 25% del total de la población afectada, con un total de 86.510 personas del municipio de Popayán. Fuente: Secretaría de Salud Municipal, con base en la capacidad técnica, financiera y administrativa con la que se cuenta actualmente para atender a este número de población.

### 7.3. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

| CLASIFICACIÓN | DETALLE | NÚMERO | Políticas transversales |
|---|---|---|---|
| Género | Masculino | 38.843 | |
| | Femenino | 47.667 | |
| Etapa del ciclo de vida | Primera infancia 0 – 5 años | 0 | |
| | Infancia 6 – 11 años | 0 | |
| | Adolescencia 12 – 18 años | 9876 | |
| | Juventud 14 – 26 años | 31087 | |
| | Adultez 27- 59 años | 30437 | |
| | Vejez 60 años y más | 24986 | |
| Etaria | O – 14 Años | 7802 | |
| | 15 – 19 Años | 10285 | |
| | 20 – 59 Años | 43437 | |
| | Mayores de 60 Años | 24986 | |
| Grupos étnicos | Indígenas | 12.283 | |
| | Afrocolombianos | 7.479 | |
| | Raizal | 27 | |
| | ROM | 11 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Mestizos | 5263 | |
| | Comunidades negras | 0 | |
| | Palanqueros | 19 | |
| Población vulnerable | Personas en reincorporación (acuerdos de paz) | 0 | |
| | Personas en reintegración exintegrantes de grupos armados organizados y otros en tránsito a la vida civil | 0 | |
| | Desplazados | 0 | |
| | Discapacitados | 0 | |
| | Víctimas | 0 | |

## 8. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A pesar de los avances normativos y de la política pública nacional y municipal orientados a la protección de los derechos de los animales, existe un porcentaje significativo de esta población que sigue en condición de vulnerabilidad, evidenciando un deficiente acceso a servicios de cuidado y protección animal en el municipio de Popayán.

Aunque la Secretaría de Salud del Municipio de Popayán ha realizado esfuerzos significativos para proteger y defender a los animales, todavía existen deficiencias en la gestión del cuidado integral de los animales más vulnerables, persiste una problemática en el acceso efectivo y oportuno a los servicios veterinarios adecuados (vacunación, esterilización, tratamiento médico veterinario y tratamiento clínico), esto ha llevado a una alta tasa de mortalidad animal y enfermedades no controladas (parasitosis y enfermedades zoonóticas), aumento en los casos de maltrato animal, sobrepoblación canina y felina, y abandono de animales.

Además, la insuficiencia de programas de sensibilización e información sobre el cuidado animal ha generado una falta de comprensión y sensibilidad hacia sus necesidades, además la inadecuada protección de los animales en situación de vulnerabilidad ha permitido la persistencia de maltratos y abusos.

Es importante destacar que la problemática no solo se centra en los animales que no tienen propietario (situación de calle), sino también en aquellos que tienen dueño, pero no reciben cuidado responsable o no tienen los recursos suficientes para darle cuidados médico veterinarios por enfermedades o accidentes que exijan medicación y albergue temporal para su tratamiento y recuperación.

Se debe abordar la situación para la operatividad del Centro de Bienestar Animal, que se encuentra construido y entregado a La Alcaldía, para abordar la problemática de cuidado y bienestar animal presentada en el municipio de Popayán.

### 8.1 Descripción de la situación existente con respecto al problema

El municipio de Popayán enfrenta una serie de desafíos relacionados con el manejo integral de las necesidades de los animales, según las cifras del DANE del año 2024, por cada siete personas

en el municipio de Popayán hay un perro y por cada 14 personas hay un gato, de acuerdo a esto existen aproximadamente 49.000 perros y 24.500 gatos en la ciudad de Popayán.

Si se tiene en cuenta que el aumento de animales en condición de calle y la no esterilización de los mismos, se eleva la población anualmente por el no control de la natalidad y existe un problema de la salud pública de la población de Popayán.

Además, de cuidadores de animales de bajos recursos para acceder a vacunación, esterilización, tratamientos veterinarios para enfermedades y accidentes.

Existen causas que aumenta la problemática:

1. Insuficiencia de recursos humanos: La falta de personal capacitado y especializado en el cuidado animal limita la capacidad para brindar atención adecuada.

Servicios de Atención Animal

1. Acceso limitado a servicios veterinarios: La falta de clínicas veterinarias y profesionales capacitados en el área limita el acceso a servicios de atención animal.

2. Falta de programas de vacunación y esterilización: La ausencia de programas de vacunación y esterilización contribuye a la propagación de enfermedades y el aumento de la población animal.

3. Insuficiencia de servicios de rescate y rehabilitación: La falta de servicios de rescate y rehabilitación para animales en situación de vulnerabilidad limita la capacidad para brindar atención y protección.

Educación y Conciencia

1. Falta de programas de educación y conciencia: La ausencia de programas de educación y conciencia sobre el cuidado y bienestar animal limita la capacidad para promover un cambio de comportamiento en la comunidad.

2. Insuficiencia de materiales educativos: La falta de materiales educativos y recursos para la educación sobre el cuidado animal limita la capacidad para promover la conciencia y el conocimiento.

Protección Animal

1. Insuficiencia de mecanismos de denuncia y seguimiento: La falta de mecanismos de denuncia y seguimiento para casos de maltrato y abuso hacia los animales limita la capacidad para proteger a los animales en situación de vulnerabilidad.

En resumen, la situación existente en el municipio de Popayán respecto al manejo integral de las necesidades de los animales requiere una atención inmediata y efectiva para abordar los desafíos existentes y mejorar la calidad de vida de los animales.

## 8.1. ÁRBOL DE PROBLEMA

Incremento de fauna en condición de calle

Desinformación para la prevención y atención de la población afectada

Incremento del deterioro de la calidad de vida de los animales más vulnerables

**DEFICIENTE ACCESO A SERVICIOS DE CUIDADO Y PROTECCIÓN ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN**

Limitada gestión institucional de protección y bienestar para la fauna en el municipio de Popayán

Baja implementación de la política pública de bienestar animal.

Deficientes acciones informativas frente al cuidado y protección animal en el municipio de Popayán

## 8.3 ÁRBOL DE FINES Y MEDIOS (OBJETIVOS)

Disminución de fauna en condición calle

Información oportuna para la prevención y atención de la población afectada

Mejoramiento de la calidad de vida de los animales más vulnerables.

**AUMENTAR PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA ANIMALISTA**

Optimizar la gestión institucional de protección y bienestar para la fauna en el municipio de Popayán

Realizar una adecuada implementación de la política pública de bienestar animal.

Mejorar acciones informativas frente al cuidado y protección animal en el municipio de Popayán

## 9. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

ALTERNATIVA 1: **Desarrollar acciones destinadas a mejorar las condiciones de vida de los animales en condición de vulnerabilidad del municipio de Popayán.**

La salud de nuestros animales, nuestra comunidad y nuestro entorno están interconectadas. La creciente población de animales en situación de calle no solo afecta el bienestar animal, sino que también tiene un impacto negativo en el medio ambiente. Nuestro proyecto, alineado con el concepto de 'Una Salud', busca promover acciones que beneficien a los animales, a las personas y al planeta. A través de la esterilización, la vacunación y la educación, contribuiremos a la conservación de la biodiversidad y a la construcción de una ciudad más sostenible.

La esterilización y vacunación son medidas fundamentales, pero no suficientes. Para lograr un impacto real y duradero, es necesario implementar un conjunto de acciones complementarias que abarquen desde la identificación individual de cada animal, pasando por la promoción de la adopción responsable y la creación de una red de cuidadores voluntarios, hasta el rescate, rehabilitación y reubicación de aquellos animales que se encuentren en situación de calle así como el fortalecimiento y mejora de los albergues privadas y/o hogares de pasos que existen el municipio de Popayán ya que son aliados clave en la solución de la problemática animal. Es fundamental fortalecer su capacidad y mejorar sus condiciones para que puedan brindar una atención adecuada a los animales rescatados siendo una solución efectiva y no un problema adicional para los mismos.

Para lograr un cambio duradero en la situación de los animales, es necesario promover un cambio cultural que valore la vida animal y el cuidado responsable. A través de campañas educativas no solo en escuelas, colegios sino también comunidades y con diversos grupos poblaciones, que sean coherentes con sus estilos y capacidades de vida, es decir que armonicen con la protección y bienestar animal desde sus realidades así podremos fomentar el respeto hacia los animales y generar conciencia sobre los riesgos del abandono y el maltrato. La educación es la clave para construir una sociedad más compasiva y responsable.

Para evaluar el éxito de este proyecto, es fundamental establecer indicadores claros y medibles. Estos indicadores nos permitirán monitorear avances en aspectos como la reducción de la población animal en situación de calle, el aumento de las adopciones y la

disminución de casos de maltrato animal conforme al acuerdo 040 de 2018 “Política Publica de protección y bienestar animal para el municipio de Popayán”

Acciones claves:

- **Esterilización masiva**: Reducir la tasa de natalidad de perros y gatos para controlar la población y prevenir enfermedades tanto para los humanos como para los animales.
- **Vacunación**: Garantizar la salud de los animales y proteger a la población humana de enfermedades zoonóticas.
- **Identificación y registro**: Implementar un sistema de identificación y registro para identificar el número de animales, especie, genero, raza, estado de salud y/o otras situaciones sociales como facilitar la recuperación de animales perdidos y fomentar el cuidado responsable.
- **Rescate y rehabilitación**: Crear un programa de rescate de animales en situación de calle o vulnerabilidad, brindarles atención veterinaria y rehabilitarlos para su adopción.
- **Adopción responsable**: Promover la adopción de animales abandonados y/o maltratados que se encuentren en El Centro de Bienestar Animal u otros hogares de paso o albergues privados, así como el asesoramiento y compañía para los adoptantes.
- **Educación y sensibilización**: Desarrollar campañas educativas dirigidas a la comunidad en general, con enfoque diferencial propio de las comunidades, es decir teniendo en cuenta el nivel socioeconómico, cultural y nivel de escolaridad para llegar de manera efectiva con el mensaje de cuidado y protección hacia los animales.
- **Participación Ciudadana**: fomentar la participación ciudadana a través del fortalecimiento de la Junta Defensora de Animales de Popayán involucrando a los ciudadanos en la toma de decisiones por la protección y el bienestar animal en la ciudad, así como permitirles participar en otras acciones de voluntariado.
- **Colaboración interinstitucional**: Establecer alianzas con otras instituciones públicas y privadas para ampliar el alcance del proyecto.
- **Evaluación y seguimiento**: Implementar un sistema de monitoreo y evaluación para medir el impacto del proyecto y realizar ajustes si es necesario.

ALTERNATIVA 2: Fortalecer estrategias institucionales para mejorar la calidad de vida de los animales del municipio de Popayán.

| ALTERNATIVAS | SELECCIONADA | |
|---|---|---|
| | SI | NO |
| **Alternativa 1:** Desarrollar acciones destinadas a mejorar las condiciones de vida de los animales en condición de vulnerabilidad del municipio de Popayán. | X | |
| **Alternativa 2:** Fortalecer estrategias institucionales para mejorar la calidad de vida de los animales del municipio de Popayán. | | X |
| | | |

**9.1. METODOLOGÍA**

**9.2.1. OBJETIVO ESPECÍFICO / MEDIO DIRECTO 1:** Optimizar la gestión institucional de protección y bienestar para la fauna en el municipio de Popayán.

| | |
|---|---|
| **PRODUCTO** | **MGA:** 4501061 Servicio de atención integral a la fauna (Producto principal del proyecto). |
| | **PDM:** 4501061 Servicio de atención integral a la fauna. |

**ACTIVIDAD 1:** Realizar una adecuada implementación de la política pública de bienestar animal.

**ENTREGABLE: N.A.**

| INSUMO | METODOLOGÍA | PLAZO EJECUCIÓN |
|---|---|---|
| | | |

| | | |
|---|---|---|
| Un (1) Profesional de las ciencias sociales y humanas o agronomía, veterinaria o ingeniería, arquitectura, urbanismo o afines con experiencia profesional mínima de un (1) año. | Se realizará la contratación del personal idóneo para la protección y el bienestar animal en el municipio de Popayán, dicho personal será el encargado del direccionamiento de la implementación de la política pública de protección y bienestar animal del municipio así como el direccionamiento estratégico en los recursos, insumos, personal y demás elementos necesarios para que dicha política pública tenga una implementación exitosa que atienda las necesidades de los seres sintientes protegidos por la normatividad nacional dentro del municipio de Popayán.<br><br>El profesional de apoyo a la coordinación brindará apoyo a la planeación del proyecto (plan de trabajo, seguimiento al plan de acción, cronogramas de jornadas de vacunación y esterilización, campañas de sensibilización de bienestar animal), asegurando un manejo eficiente de los recursos asignados, y el cumplimiento de los indicadores y metas establecidas en los proyectos.<br><br>Realizará apoyo al seguimiento presupuestal del proyecto con una eficiente ejecución de los recursos asignados para la contratación de personal y procesos contractuales.<br><br>Además, apoyará la implementación de la Política Pública de Bienestar animal con base al acuerdo municipal establecido para el municipio de Popayán y gestión de acciones interinstitucionales para dar cumplimiento a los objetivos y entregables del proyecto. | Hasta al 31/12/2025. |
| Un (1) Tecnólogo en ciencias administrativas contables, económicas o ciencias de la salud o ciencias sociales y humanas o | Un (1) tecnólogo para realizar el apoyo en gestión documental mediante la actualización y organización, clasificación y archivo conforme a normativas vigentes, digitalización y sistematización para preservar y modernizar la información de las historias clínicas de los animales atendidos y demás informes que se deriven de la ejecución del proyecto, carnetización, solicitudes (PQRS) y bases de datos de las jornadas de vacunación, esterilización y atenciones médico veterinarias por parte de los veterinarios y técnicos auxiliares, asegurando trazabilidad y resolución eficiente. También brindarán soporte documental para auditorías internas y externas, promoviendo transparencia y optimización administrativa.<br><br>Estarán a cargo de la carnetización en las jornadas de vacunación, listados de asistencia y apoyo a la organización de las jornadas en campo del equipo técnico del proyecto. | Hasta al 31/12/2025. |

| | | |
|---|---|---|
| ingeniería, arquitectura, urbanismos o afines o Estudiante de octavo (8) semestre universitario con experiencia laboral mínima de 6 meses. | | |
| Un (1) Profesional en Ciencias sociales y humanas o Ciencias administrativas, contables o económicas o Ingeniería, arquitectura, urbanismo o afines con experiencia profesional | El profesional brindará apoyo en la elaboración de los procesos de adopción que se realicen, sensibilización sobre el bienestar animal en las intervenciones de vacunación y esterilización en las diferentes zonas urbanas y rurales del municipio de Popayán donde se programen, en la elaboración y/o actualización de circulares, resoluciones, decretos o acuerdos municipales en protección y bienestar animal para el municipio de Popayán.<br><br>Realizará las siguientes actividades:<br><br>1. Realizar actividades relacionadas con el programa de adopción, desde el Centro de Bienestar Animal Popayán, atendiendo de manera oportuna, a las personas interesadas en adoptar perros y gatos.<br>2. Generar propuestas innovadoras sobre el tema de adopciones, propiciando mayor aceptación en la comunidad.<br>3. Realizar seguimiento a las adopciones y realizar visitas domiciliarias de entrega de los animales en su nuevo hogar, así como las visitas posteriores de seguimiento que se requieran.<br>4. El profesional social debe revisar el componente de dinámica social e interacción de los animales con la nueva familia y realizar las respectivas recomendaciones. | Hasta al 31/12/2025. |

| | | |
|---|---|---|
| mínima de un (1) año. | 5. Las actividades de orientación y ejecución del programa de adopción, así como la programación de turnos y acciones, serán rotadas en los profesionales sociales, y de acuerdo a las directrices del profesional de eventos externos y el coordinador administrativo.<br>6. Sistematizar la información pertinente, gestionar y fortalecer el programa en la comunidad, a través del equipo de trabajo, y coordinar las visitas domiciliarias previas y posteriores a la adopción, consolidando la información del seguimiento a las mismas.<br>7. Hacer análisis cualitativo y cuantitativo de la información compilada de todo el proceso de adopción, y generar propuestas de mejoramiento continuo, así como de enviar el reporte de indicador de oportunidad mensual a la Alcaldía de Popayán.<br><br>Además, realizará apoyo a los informes de ejecución, plan de acción y consolidación de base de datos del proyecto.<br><br>Apoyar y acompañar las actividades de identificación, caracterización y censo de los animales de compañía en el municipio de Popayán.<br><br>Apoyar las actividades de fortalecimiento a la política pública de protección y bienestar animal de Popayán.<br><br>Articularse con otras dependencias e instituciones para el tratamiento de comercialización, explotación y otras formas de violencias contra la fauna. | |
| Cuatro (4) Profesionales en ciencias de la agronomía, veterinaria o afines con experiencia profesional | Se contratarán cuatro (4) veterinarios que realizarán atención médico veterinaria para animales domésticos con o sin cuidador de acuerdo con los requerimientos en coordinación con las necesidades del centro de bienestar animal.<br><br>La contratación de 4 veterinarios se justifica en la gran cantidad de atención de animales en situación de calle y cuidadores de animales con bajos recursos, ya que se debe dar servicio de atención integral de 28.008 animales aproximadamente para el año 2025, la distribución será de la siguiente manera: | Hasta al 31/12/2025. |

| | | |
|---|---|---|
| mínima de un (1) año. | | |

| 2025 | Animales para realizar atención veterinaria |
|---|---|
| Servicio de atención integral de fauna (incluido vacunación, desparasitación, intervenciones médico veterinarias, atención PQR y poli traumatizados). | 20.258 |

Las actividades que realizarán los veterinarios para cumplir con lo propuesto serán:

- Recibir los rescates de animales, de acuerdo al ingreso al Centro de Bienestar Animal Popayán y definir el sitio de ubicación de los mismos, de acuerdo a su estado de salud.
- Consultas médico veterinarias, tratamientos, intervenciones quirúrgicas menores, aplicación y formulación de medicamentos animales.
- Apoyar los procesos de vacunación y demás procesos de salud pública por zoonosis.
- Apoyar las actividades inherentes a la política pública de protección y bienestar animal como: jornadas de bienestar animal, revisión de casos de maltrato animal o cuidado inadecuado de animales domesticados, identificación y caracterización de hogares de paso y/o albergues privados, censo de animales callejeros, sensibilizaciones y/o capacitaciones en torno al cuidado responsable de animales de compañía.
- Apoyar y acompañar las salidas técnicas y/o revisiones de casos de abandono, maltrato o entregas voluntarias.

Nota: esta actividad es para atención medica integral de fauna callejera o propietarios de escasos recursos.

La cuantificación de las atenciones integrales es general, porque dependen de los servicios que se necesiten según las urgencias y necesidades de atención médica de animales anualmente.

| | | |
|---|---|---|
| Cuatro (4) Técnicos en ciencias de la agronomía, veterinaria o afines con experiencia laboral mínima de 6 meses. | Para apoyar la gran cantidad de servicios de atención integral de los animales (28.008) por parte de la Secretaría de Salud, se contratarán cuatro (4) técnicos que realizaran apoyo a los profesionales veterinarios y realizaran las siguientes actividades:<br><br>Apoyar en la asistencia en procedimientos de diagnóstico médicos y quirúrgicos, preparar a los animales para los procedimientos, preparación de instrumentos y equipos para cirugías, toma de muestras de laboratorio, brindaran atención posoperatoria y registro de historias clínicas.<br><br>Apoyar las jornadas de vacunación y esterilización, recolección de datos de los cuidadores y animales que sean atendidos.<br><br>Además, dar formación a los dueños de mascotas sobre tenencia responsable de animales, aseo y limpieza de los animales y demás requeridas en apoyo a las directrices encomendadas por el profesional en medicina veterinaria. | Hasta al 31/12/2025. |
| Cuatro (4) Bachilleres con experiencia laboral mínima de 6 meses. | Los bachilleres realizarán apoyo en atención y respuesta a PQRS, atención al cliente, apoyo en digitación de historias clínicas, actas de atención, carnet de vacunas y la organización en archivo.<br><br>Apoyar las jornadas de bienestar animal (vacunación y esterilización) en la logística de los eventos.<br><br>Apoyar en la recolección de datos de los cuidadores y mascotas atendidas por el proyecto, en la realización de encuestas domiciliarias y la recolección de datos en campo durante las jornadas de bienestar animal. | Hasta al 31/12/2025. |
| Un (1) Profesional en Ciencias sociales y humanas o Ciencias administrativas, contables o económicas o | El profesional con conocimientos en etología realizará la evaluación comportamental y acompañamiento técnico en problemas de conducta en los animales reportados a la Secretaria de Salud Municipal, brindando atención en su especialidad a los animales de compañía atendidos por la dependencia, de igual forma brindará atención de animales a través de consultas médicos veterinarias, tratamientos, intervenciones quirúrgicas menores, aplicación y formulación de medicamentos animales que por su condición lo requieran, apoyo a vacunación, atención a PQRS y demás procesos técnicos y administrativos requeridos por la Política pública de protección y bienestar animal | Hasta al 31/12/2025. |

| | | |
|---|---|---|
| Ingeniería, arquitectura, urbanismo o afines con experiencia profesional mínima de un (1) año. | El profesional desarrollará actividades de etología para evaluar el comportamentamiento de animales con problemas de conducta y brindará acompañamiento técnico en su especialidad a los caninos que sean requeridos al interior del CBA o en funciones de acompañamiento externo, de acuerdo al diagnóstico realizado.<br><br>Debe realizar protocolos para atención y seguimiento de los animales con problemas de conducta.<br><br>Además, debe apoyar la atención a PQRS y demás procesos técnicos requeridos por la Política pública de protección y bienestar animal y apoyo en las necesidades de etología del CBA. | |
| Proceso para operar el Centro de Bienestar Animal de Popayán. | El Centro de Bienestar Animal de Popayán brinda de manera integral brinda protección a la fauna doméstica en condición de vulnerabilidad, con protocolos y estrategias definidas para el cumplimiento de la política de bienestar animal con énfasis en métodos que orienten la disposición final a la adopción responsable.<br><br>Se debe realizar un proceso para operar el CBA, de acuerdo a las siguientes área y actividades:<br><br><u>Área Médica CBA:</u><br><br>Área compuesta por médicos veterinarios y técnicos auxiliares veterinarios comprometidos con el bienestar animal. Dentro de este componente se dividen las siguientes actividades:<br><br>➢ Cirugía: Busca atender la demanda de esterilizaciones internas (caninos y felinos albergados) y además los requerimientos generados por el servicio social que presta el CBA.<br><br>**Recordar que todo animal que ingrese al CBA debe ser esterilizado según la normatividad vigente, exceptuando casos clínicos o adultez mayor del animal**. | Hasta al 31/12/2025 |

| | | |
|---|---|---|
| Cuatro (4) Profesionales en ciencias de la agronomía, veterinaria o afines con experiencia profesional mínima de un (1) año. | ➢ Rescates: Se incluyen aquellos animales que por cualquiera de las razones que se enmarcan en el protocolo de recepción, ingresan al CBA para atención medico veterinaria.<br>➢ Consulta externa: Servicio abierto a la comunidad, sin ningún costo con cita previa. Se realiza atención medico veterinaria básica y remisiones a cuenta del propietario en los casos que ameriten una atención más especializada. No se presta el servicio de hospitalización por carecer de espacio y logística destinada a ese fin.<br>➢ Tratamientos a la población albergada: Consiste en la labor matutina de atender los requerimientos en salud para toda la población canina y felina. A través del almacén de abastecimiento interno, se entregan los medicamentos que cada paciente requiera; en el momento de requerir un examen complementario, cirugía de alta complejidad u hospitalización se remite al Hospital veterinario contratado. A los animales rescatados se les brinda una atención integral con el fin de recuperarlos de forma clínica, psicológica y nutricional para luego incorporarlo al programa de adopciones.<br>➢ Atención medico veterinaria en el sitio: Revisión de animales en sitio donde se encuentre en condiciones de vulnerabilidad, se realiza remisión a cirugía de alta complejidad y atención especializada.<br>➢ Laboratorio: Se recibe y procesa las muestras de uso diario que los médicos veterinarios requieren para su labor diagnostica. Cuenta con equipos automatizados para los exámenes de uso rutinario.<br><br>Para desarrollar estas actividades se necesita el siguiente personal: (4) profesionales veterinarios y (4) técnicos auxiliares veterinarios para realizar las actividades del área médica.<br><br>➢ **Actividades de médicos veterinarios:**<br><br>1. Recibir los rescates de animales, de acuerdo al ingreso al Centro de Bienestar Animal Popayán y definir el sitio de ubicación de los mismos, de acuerdo a su estado de salud.<br>2. Hacer parte del comité médico de decisión sobre los casos en los cuales se aplica el procedimiento de eutanasia en los animales atendidos.<br>3. Utilizar todas las ayudas diagnósticas necesarias para instaurar el tratamiento e intervención adecuada para cada caso, bien sea quirúrgico, hospitalario o en casos en | |

| | | |
|---|---|---|
| | los cuales, por su complejidad o gravedad, sea necesario el procedimiento de eutanasia, dentro del protocolo establecido y con las respectivas evidencias de atención y del caso en particular, previa reunión de comité técnico.<br>4. Realizar actividades clínicas de atención y seguimiento a los animales que se encuentran aptos para ser entregados en adopción.<br>5. Registrar en las historias clínicas, todos los tratamientos tanto clínicos como de comportamiento, realizados a los animales que se entregarán en adopción y a aquellos que se les continúen algunos tratamientos de acuerdo a las necesidades de cada animal.<br>6. Realizar la profilaxis dental respectiva a los perros que vayan a ser entregados en adopción.<br>7. Verificación de todos los aspectos relacionados con la condición sanitaria de los animales, antes de ser entregados a su nuevo hogar.<br>8. Realizar acompañamiento y atención de factores comportamentales de los animales albergados, proponiendo estrategias de bienestar animal grupal, registrando además en las historias clínicas todo lo concerniente a aspectos de atención en comportamiento.<br>9. Realizar los tratamientos clínicos, vigilar su ejecución y seguimiento. Los problemas de comportamiento diagnosticados a los animales del programa podrán incluir todas las alternativas terapéuticas veterinarias, (modificación de conducta, psicofármacos, aromaterapia, esencias florales, entre otras terapias complementarias).<br>10. Generar protocolos de trabajo y capacitaciones en el área de comportamiento animal, que beneficien a los animales, así como a las personas que laboran en el Centro de Bienestar.<br>11. Capacitar al personal del centro en la manipulación técnica y ética de los caninos y felinos, procurando la seguridad de las personas y el bienestar animal.<br>12. Hacer las visitas domiciliares previas y posteriores a la adopción, en caso de ser necesario y de acuerdo a la programación respectiva.<br><br>➢ **Actividades Técnicos auxiliares veterinarios:**<br><br>1. Capacidad de manipulación técnica, apoyo en atención clínica y tratamientos médicos de perros y gatos. | |
| Cuatro (4) Técnicos en ciencias de la agronomía, veterinaria o | | |

| | | |
|---|---|---|
| afines con experiencia laboral mínima de 6 meses. | 2. Apoyar el rescate los animales que están en condiciones de maltrato, abandono y vulnerabilidad, previa concertación con el médico veterinario a cargo. Debe ajustarse a la revisión de los protocolos de ingreso al Centro de bienestar.<br>3. Sensibilizar a la comunidad frente al cuidado responsable de animales y el respeto por los recursos naturales.<br>4. En caso de requerirse rescate de algún animal doméstico, por la unidad de atención 24 horas, será el técnico auxiliar veterinario de horario nocturno, quien lo realice, de acuerdo a los protocoles establecidos.<br>5. Suministrar el alimento a los animales, de acuerdo a las tablas dinámicas y según las indicaciones de los médicos a cargo, registrando en formatos y protocolos respectivos.<br>6. Diligenciar los formatos de rescate establecidos por el programa.<br>7. Cuidar del buen manejo de todos los medicamentos y demás insumos, utilizados en la Unidad de Rescate.<br>8. Realizar la manipulación de los animales de acuerdo a las indicaciones del médico a cargo de rescates, de manera ética y respetando el bienestar animal, procurando en todo momento minimizar el dolor y estrés en los animales.<br>9. Monitorear el transporte técnico y seguro de los animales, hasta que éstos reciban la atención hospitalaria.<br>10. Apoyar al personal médico en la atención nocturna y diurna de los pacientes en el centro de bienestar. Seguir las indicaciones del médico veterinario.<br>11. Apoyar al médico veterinario en las distintas actividades clínicas, tanto en cirugías, como en procedimientos clínicos y terapéuticos. Manipular adecuadamente a los animales que están a su cargo, diferenciando bien las características de cada especie, respetando siempre el bienestar de ellos.<br>12. Realizar el respectivo aseo y desinfección de los consultorios médicos, quirófano, zonas de preparación y recuperación, y el instrumental quirúrgico. Preparar material para las cirugías.<br>13. Apoyar procesos de fisioterapia y rehabilitación, dirigidos por el médico veterinario encargado del área de fisioterapia.<br><br><u>Capacidad de atención CBA:</u> | |

Para atender a animales en condición de vulnerabilidad, como aquellos sin cuidador o en las situaciones definidas por la ley, se realizará proceso contractual con el fin de operar el centro de bienestar animal de Popayán, para así garantizar el bienestar animal, la salud ambiental y la salud pública en el municipio de Popayán.

Se debe atender la siguiente población de animales de acuerdo a la capacidad del CBA y la necesidad que exista:

- Capacidad para atender caninos:

| | |
|---|---|
| TOTAL POBLACIÓN CANINA ALOJADA | 225 |
| POBLACIÓN CANINA ADULTA ESTIMADA | 191 |
| POBLACIÓN CANINA CACHORRO ESTIMADA | 34 |

- Capacidad para atender Felinos:

| | |
|---|---|
| TOTAL POBLACIÓN FELINA ALOJADA | 137 |
| POBLACIÓN FELINA ADULTA ESTIMADA | 89 |
| POBLACIÓN FELINA CACHORRO ESTIMADA | 48 |

- Alimentación:

En consideración de las sugerencias de alimentación tomadas como referencia y la capacidad de alojamiento del Centro de Bienestar Animal de 225 Caninos y 137 felinos,

Para estimar la cantidad de concentrado que se debe suministrar diariamente a la población animal alojada en el Centro de Bienestar Animal, se ha tomado la media de las cantidades máximas sugeridas para cada categoría de edad de la siguiente manera:

**Caninos:**

| GRUPO | CANTIDAD DE ALIMENTO DIARIO EN GRAMOS POR ANIMAL | CANTIDAD MENSUAL EN GRAMOS PARA LOS ANIMALES DEL GRUPO ETARIO | CANTIDAD MENSUAL EN KILOGRAMOS PARA LOS ANIMALES DEL GRUPO ETARIO |
|---|---|---|---|
| ADULTOS | 329 | 1.885.170g | 1885kg |
| CACHORROS | 651 | 664.020g | 664kg |

**Felinos:**

| GRUPO | CANTIDAD DE ALIMENTO DIARIO EN GRAMOS POR ANIMAL | CANTIDAD MENSUAL PARA LOS ANIMALES DEL GRUPO ETARIO | CANTIDAD MENSUAL EN KILOGRAMOS PARA LOS ANIMALES DEL GRUPO ETARIO |
|---|---|---|---|
| ADULTOS | 140 | 373.800g | 374kg |
| CACHORROS | 100 | 144.000g | 144kg |

***Nota:** *Es importante tener en cuenta que los valores se toman como referencia para calcular la cantidad mínima de alimentación que se debe tener disponible en el Centro de Bienestar Animal.*

*La alimentación de cada uno de los animales alojados deberá ajustarse en cantidad y número de raciones, según el criterio del médico veterinario que se indicarán en los formatos de manejo para la alimentación que se definan para el control y seguimiento con el equipo de operarios a cargo de esta labor.*

Se presenta a continuación el presupuesto de alimentación para el funcionamiento del CBA con la capacidad total de alojamiento de animales en las categorías de: caninos y felinos. Se incorporan gastos adicionales como arena para gatos y alimentos de dietas.

| INSUMOS | PRESENTACIÓN | CANTIDAD EN KG MENSUAL REQUERIDA |
|---|---|---|
| Alimento Seco Concentrado Cachorros kilos | 25 | 664 |
| Alimento Seco concentrado Adultos kilos | 25 | 1885 |
| Alimento Seco medicado Renal Hepático kilos | 8 | 32 |
| Alimento Seco medicado Alergias kilos | 7 | 21 |
| Alimento húmedo medicado Debilidad onzas | 5,5 | 15 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Alimento húmedo medicado Digestivos onzas | 5,5 | 15 | | |
| | | Alimento húmedo medicado Falla Renal Hepática y Cardiaca onzas | 5,5 | 15 | | |
| | | Lactoremplazador, Gradual Cachorros Caninos en gramos | 300 | 6000 | | |
| | | Cobijas unidad | 1 | 225 | | |
| | | Microship de identificación paquete x unidades | 10 | | | |
| | | Alimento Seco Concentrado Adultos kilos | 8 | 374 | | |
| | | Alimento Seco Concentrado Cachorros kilos | 8 | 144 | | |
| | | Alimento húmedo medicado Digestivos onzas | 5,5 | 15 | | |
| | | Alimento húmedo medicado Falla Renal Hepática y Cardiaca onzas | 5,5 | 15 | | |
| | | Lactoremplazador, Gradual Cachorros Caninos en gramos | 100 | 6000 | | |

| | | |
|---|---|---|
| | <table><tr><td>Arena para gatos kilos</td><td>9</td><td>100</td></tr><tr><td>Microship de identificación PAQUETE X UNIDADES</td><td>10</td><td></td></tr></table><br>Se anexa cotización al proyecto. | |
| Proceso contractual para realizar procedimientos quirúrgicos de esterilización de los caninos y felinos que sean tratados por la Secretaría de Salud Municipal. | Se realizará proceso contractual con el fin de con el fin de realizar procedimientos quirúrgicos de esterilización (ovariohisterectomia y orquiectomia ) en caninos y felinos como medio de control de sobrepoblación evitando también problemas por parásitos internas y externas, partos no deseados , abandono de cachorros , transmisión de enfermedades mortales para su salud, problemas al dar a luz (distocias) que afecten la salud de la madre, enfermedades venéreas transmisibles incluso problema por convivencia por la inadecuada tenencia de animales de compañía, así mismo dicha práctica quirúrgica permite reducción de conductas agresivas que permiten una debía atención en la salud pública de las personas por esta razón la cirugía se realizará animales de compañía ( perros y gatos en condiciones de calle y de estratos 1, 2 y zonas veredales.<br><br>Se proyecta esterilizar a 7.750 animales (proyección de acuerdo con el reporte realizado a Secretaría de Salud departamental, área de zoonosis).<br><br>Valor aproximado de una esterilización por animal: $150.000.<br><br>Nota: Tener en cuenta que el valor estimado está sujeto a cambios del valor del procedimiento de acuerdo al tiempo en que se demore la contratación y variables del mercado. | Hasta al 31/12/2025 |
| Proceso contractual para realizar atención clínica veterinaria y servicios de | El operador deberá brindar atención médica veterinaria para los animales reportados y priorizados de la Secretaria de Salud Municipal de Popayán, los cuales se encuentran sin propietario o en situación de calle o abandono y que por su condición alta de vulnerabilidad o por su alto riesgo para la salud y convivencia de la población requieren atención veterinaria | Hasta al 31/12/2025 |

albergue temporal a la fauna

avanzada previo al ingreso de los mismos al CBA como medio para salvaguardar la vida de los animales en riesgo y la salud pública de la población.

Atención y guardería veterinaria a todo costo para fauna callejera en centro de bienestar animal provisional.

La atención y costos serán montos agotables de acuerdo al número de casos atendidos y la complejidad atendida, de acuerdo al estimado por la ejecución del año por $500.000.000, según estimado de la Secretaría de Salud Municipal.

Se desarrollarán las siguientes actividades (dependiendo de la valoración médico veterinaria, la urgencia y el tratamiento del animal):

| Ítem | Actividad | Detalle | Producto |
|---|---|---|---|
| 1 | Clínica Atención Emergencia y/o Urgencia | Evaluación Primaria: Determinar si existe alguna condición de riesgo vital para el animal. | Consulta medico veterinaria e Historia Clínica (constante fisiológicas, anamnesis detallada, pruebas diagnósticas y tratamientos) |
| 2 | | Evaluación Secundaria: Tratamiento inicial, estabilización del paciente y ayudas diagnósticas | Fluidoterapia incluido medicamentos (suministro día) |
| | | | Hospitalización en caso de requerirse |
| 3 | | | Estudio radiológico por placa |
| 4 | | | Estudio Ultrasonografía |
| 5 | | | Quimio Terapia o Radioterapia |
| 6 | | | Estudio Hemático completo (Incluido ALT,Fosfatasa alcalina, albumina, |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | globulina, creatinina,urea,bun, glucosa, hemograma con hemoparasitos) | |
| | 7 | | | Estudio Parasitología (Coprológico o Coprohoscopico) | |
| | 8 | | | Estudio Uroanálisis | |
| | 9 | | | Estudio Citológico | |
| | 10 | | | Test rápido de antígenos parvovirus, coronavirus, distemper, erliquia y leucemia y sida felina (valor unitario para cada prueba) | |
| | 11 | | Intervenciones Quirúrgicas | Cirugía menor y/o tejidos blandos (utilización de prácticas quirúrgicas sencillas y de corta duración, entre 15 y 30 minutos, que se realiza en tejidos superficiales y/o accesibles con anestesia local o general, que pueden o no presentar riesgo y complicaciones posquirúrgicas. | |
| | | | | Cirugía mayor (Utilizaciones de prácticas quirúrgicas para extracción de masas tumorales, laparotomía exploratoria y demás procedimientos que requieran de anestesia general y requieren hospitalización del paciente por su mayor riesgo vital y presenta periodo posoperatorio con hospitalización cuya duración dependerá del tipo de intervención, de | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | la recuperación del paciente y las posibles complicaciones) | |
| | | | | | ESTERILIZACIÓN - ORQUIECTOMÍA DE CANINOS (MACHOS) DE 1 kg A 10 KG) | |
| | | | | | ESTERILIZACIÓN - OVARIHISTERECTOMÍA DE CANINA (HEMBRAS) DE 1 kg A 10 KG) | |
| | | | | | ESTERILIZACIÓN - ORQUIECTOMÍA DE CANINOS (MACHOS) DE 10.1 kg A 20 KG) | |
| | | | | | ESTERILIZACIÓN - OVARIHISTERECTOMÍA DE CANINA (HEMBRAS) DE 10.1 kg A 20 KG) | |
| | | | | | ESTERILIZACIÓN - ORQUIECTOMÍA DE CANINOS (MACHOS) DE 20.1 kg A 30 KG) | |
| | | | | | ESTERILIZACIÓN - OVARIHISTERECTOMÍA DE CANINA (HEMBRAS) DE 20.1kg A 30 KG) | |
| | | | | | ESTERILIZACIÓN - ORQUIECTOMÍA DE CANINOS (MACHOS) MAYORES 30.1 KG) | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | ESTERILIZACIÓN - OVARIHISTERECTOMÍA DE CANINA (HEMBRAS) MAYORES 30.1 KG) | |
| | | | | ESTERILIZACIÓN - OVARIHISTERECTOMÍA DE FELINOS (HEMBRAS DE 500 grs A 10 KG) | |
| | | | | ESTERILIZACIÓN - ORQUIECTOMÍA DE FELINOS (MACHOS DE 500 grs A 10 KG) | |
| | 12 | | | Cirugía de gestantes, pacientes de Distocia (cesáreas con su debida esterilización) | |
| | 13 | | | Cirugía de ortopedia en casos de fractura simples, y que nos garantice calidad de vida del animal | |
| | 14 | | Eutanasia | Ocasiones debido al estado de salud del paciente, al pronóstico de su enfermedad, así como a otras consideraciones, valor kilo animal con disposición final del animal | |
| | 15 | | Transporte | Brindar transporte adecuado (caniles, guacal) y de atención oportuna para la movilización de caninos, felinos que son politraumatizados y/o incautados | |
| | 16 | Albergue | Alimentación y guardería | Brindar cuidado de 24 horas los 7 días de la semana y suministro de | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | Alimentación a Caninos y Felinos, valor día/animal |
| 17 | | | Brindar cuidado y suministro de Alimentación a Equinos. |
| | | | Brindar cuidado y suministre de alimentación a otras especies |
| 18 | | Transporte | Brindar transporte de equinos y bovinos y otras especies que son incautados. |
| 20 | | Vigilancia evento 300 | Vigilancia evento 300 reportados por el sistema SIVIGILA o por Policía Ambiental por 10 días con alimentación y cuidado |

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|---|---|---|
| 1 | CONSULTA ESTUDIO DE EXAMEN P. SENCILLO (HEMOGRAMA MAS HEMOPARASITOS, ALT, CREATININA) | 1,00 |
| 2 | CONSULTA ESTUDIO DE EXAMEN P. SENCILLO (HEMOGRAMA MAS HEMOPARASITOS, ALT, CREATININA) ALIMENTACION HOSPITALIZACION POR 3 DIAS (INCLUYE FLUIDOTERAPIA, ALIMENTACION Y MEDICACION) | 1,00 |
| 3 | CONSULTA ESTUDIO DE EXAMEN P. SENCILLO (HEMOGRAMA MAS HEMOPARASITOS, ALT, CREATININA) 2 PLACAS RADIOGRAFICAS CIRUGIA DE ORTOPEDIA MENOR HOSPITALIZACION POR 5 DIAS (INCLUYE | 1,00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | FLUIDOTERAPIA, ALIMENTACION Y MEDICACION) | | | |
| | | 4 | CONSULTA ESTUDIO DE EXAMEN P. SENCILLO (HEMOGRAMA MAS HEMOPARASITOS, ALT, CREATININA) 2 PLACAS RADIOGRAFICAS. | 1,00 | | |
| | | 5 | CONSULTA ESTUDIO DE EXAMEN P. SENCILLO (HEMOGRAMA MAS HEMOPARASITOS, ALT, CREATININA) 2 PLACAS RADIOGRAFICAS CIRUGIA DE ORTOPEDIA MAYOR HOSPITALIZACION POR 7 DIAS (INCLUYE FLUIDOTERAPIA, ALIMENTACION Y MEDICACION) | 1,00 | | |
| | | 6 | CONSULTA ESTUDIO DE EXAMEN P. SENCILLO (HEMOGRAMA MAS HEMOPARASITOS, ALT, CREATININA) ECOGRAFIA CON REPORTE HOSPITALIZACION POR 5 DIAS (INCLUYE FLUIDOTERAPIA, ALIMENTACION Y MEDICACION). | 1,00 | | |
| | | 7 | CONSULTA ESTUDIO DE EXAMEN P. SENCILLO (HEMOGRAMA MAS HEMOPARASITOS, ALT, CREATININA). ECOGRAFIA CON REPORTE. | 1,00 | | |
| | | 8 | CIRUGIA GESTANTES (CESAREAS CON SU DEBIDA ESTERILIZACION). | 1,00 | | |
| | | 9 | CIRUGÍAS MENORES DE TEJIDOS BLANDOS. HOSPITALIZACION POR 3 DIAS (INCLUYE FLUIDOTERAPIA, ALIMENTACION Y MEDICACION). | 1,00 | | |
| | | 10 | CIRUGÍAS MAYORES DE TEJIDOS BLANDOS HOSPITALIZACION POR 3 DIAS (INCLUYE FLUIDOTERAPIA, ALIMENTACION Y MEDICACION). | 1,00 | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | 11 | FLUOTERAPIA ESTUDIO DE EXAMEN P. SENCILLO (HEMOGRAMA MAS HEMOPARASITOS, ALT, CREATININA) QUIMIOTERAPIA MENOR A 13KG. | 1,00 |
| | 12 | FLUOTERAPIA ESTUDIO DE EXAMEN P. SENCILLO (HEMOGRAMA MAS HEMOPARASITOS, ALT, CREATININA) QUIMIOTERAPIA MAYOR A 13, 1KG EN ADELANTE | 1,00 |
| | 13 | FLUOTERAPIA MEDICACION ESTUDIO DE EXAMEN P. SENCILLO (HEMOGRAMA MAS HEMOPARASITOS, ALT, CREATININA) | 1,00 |
| | 14 | VALOR DIA DE GUARDERIA 24 HORAS CON ALIMENTACION. | 1,00 |
| | 15 | VALOR DIA DE HOSPITALIZACION X 24 HORAS (INCLUYE FLUIDOTERAPIA, | 1,00 |

Los animales serán reportados y priorizados por la Secretaria de Salud Municipal de Popayán, los cuales se encuentran sin propietario o en situación de calle o abandono y que por su condición alta de vulnerabilidad o por su alto riesgo para la salud y convivencia de la población requieren atención veterinaria avanzada previo al ingreso de los mismos al Centro de Bienestar Animal.

Se anexa cotización al proyecto.

| | | |
|---|---|---|
| Proceso contractual para adquisición de insumos y alimentación para atención | Para apoyar las acciones de cuidado y protección animal que llegue a requerir la Secretaría de Salud municipal para atención de animales en condición de calle, animales con tenencia de personas de los estratos 1, 2, zonas rurales y animales en calle que ingresen al refugio animal, al albergue temporal o en las zonas donde se realice atención por parte de la Alcaldía de Popayán. Dentro de los insumos se incluyen las vacunas, la desparasitación, medicación e insumos para desarrollar estas actividades y elementos exigidos para los veterinarios y auxiliares veterinarios para realizar los procedimientos. | Hasta al 31/12/2025 |

| | | |
|---|---|---|
| de animales en condición de calle, con cuidadores de estratos 1, 2 y zonas veredales. | Además, se necesita alimentación para los animales que se atiendan o ayuden a las fundaciones animalistas.<br><br>Para esto La Secretaria de salud necesita los siguientes insumos para cumplir la actividad de cuidado integral de la fauna:<br><br>Se anexan cotizaciones. | |
| Proceso para dotación de equipos de laboratorio para el CBA. | Los equipos de laboratorio en un centro de bienestar animal tienen como propósito principal realizar análisis y pruebas para:<br><br>1. Diagnosticar enfermedades: Identificar enfermedades infecciosas, parasitarias y metabólicas en los animales.<br><br>2. Monitorear la salud: Realizar análisis de sangre, orina y otros fluidos para monitorear la salud y detectar problemas potenciales.<br><br>3. Desarrollar planes de tratamiento: Crear planes de tratamiento personalizados para cada animal, basados en los resultados de los análisis y pruebas.<br><br>4. Prevenir enfermedades: Realizar pruebas y análisis para detectar enfermedades prevenibles y tomar medidas para prevenirlas.<br><br>Beneficios de los equipos de laboratorio:<br><br>La implementación de equipos de laboratorio en un centro de bienestar animal ofrece numerosos beneficios, incluyendo:<br><br>1. Mejora en la atención médica: Los equipos de laboratorio permiten realizar diagnósticos precisos y rápidos, lo que mejora la atención médica y el tratamiento de los animales. | |

2. Aumento de la eficiencia: Los equipos de laboratorio automatizados y modernos permiten realizar análisis y pruebas de manera rápida y eficiente.

3. Reducción de costos: La implementación de equipos de laboratorio puede reducir los costos a largo plazo, ya que permite realizar análisis y pruebas en el centro, en lugar de enviar las muestras a laboratorios externos.

4. Mejora en la toma de decisiones: Los resultados de los análisis y pruebas realizados con los equipos de laboratorio permiten tomar decisiones informadas y precisas sobre el tratamiento y cuidado de los animales.

**EQUIPOS DE LABORATORIO:**

1. Incubadora de Laboratorio: La incubadora de laboratorio es un equipo esencial para el cultivo y desarrollo controlado de microorganismos, células y tejidos en un entorno de temperatura estable. En el ámbito veterinario, su uso es clave para estudios microbiológicos y pruebas de diagnóstico en muestras biológicas como sangre, orina y tejidos.
2. Autoclave: La autoclave es un dispositivo indispensable en cualquier laboratorio y clínica veterinaria, ya que permite la esterilización de instrumentos, materiales y medios de cultivo mediante el uso de vapor a alta presión y temperatura.
3. Agitador magnético: El agitador magnético es un equipo de laboratorio diseñado para mezclar soluciones líquidas de manera homogénea mediante un campo magnético rotatorio y una barra de agitación sumergida en el líquido.
4. Equipo de flotación: El equipo de flotación es una herramienta especializada utilizada en laboratorios veterinarios para la detección de parásitos intestinales en muestras fecales de animales. Su funcionamiento se basa en el principio de diferencia de densidades, permitiendo que los huevos de parásitos asciendan a la superficie de la solución utilizada en la prueba.

Este método es fundamental para el diagnóstico de infecciones parasitarias en mascotas, animales de granja y fauna silvestre, ya que facilita la identificación de nematodos, cestodos y protozoarios. Su aplicación permite establecer tratamientos antiparasitarios adecuados y monitorear su efectividad en el tiempo.

Además de ser una herramienta clave en el diagnóstico, el equipo de flotación contribuye a la prevención de zoonosis, reduciendo el riesgo de transmisión de parásitos de los animales a los humanos. Su uso sistemático en el Centro de Bienestar Animal permitirá diagnósticos más precisos, facilitando la implementación de programas de control y erradicación de enfermedades parasitarias.

5. Microscopio: Es un equipo esencial para el análisis de muestras biológicas, permitiendo la identificación de parásitos, bacterias, hongos y células anormales. Se usa en estudios hematológicos, citológicos y microbiológicos, lo que facilita diagnósticos precisos.
6. Gradillas para tubos: Son herramientas fundamentales para organizar y sostener tubos de ensayo durante la manipulación de muestras en el laboratorio, evitando derrames y contaminación.
7. Contador de células: El contador de células manual es una herramienta utilizada en laboratorios veterinarios para la cuantificación de glóbulos rojos, glóbulos blancos y plaquetas en muestras sanguíneas.
8. Refrigerador vertical para laboratorio: Mantiene en condiciones óptimas reactivos, vacunas y muestras biológicas, asegurando su estabilidad y eficacia.
9. Congelador para laboratorio: Permite la conservación a bajas temperaturas de muestras biológicas, tejidos, reactivos y productos sensibles. Es fundamental para el almacenamiento de sueros, plasma y materiales biológicos que requieren condiciones de congelación controladas.
10. Pruebas rápidas: Permiten la detección inmediata de enfermedades infecciosas y metabólicas, agilizando el diagnóstico y el inicio del tratamiento. Tales como: sida

leucemia felina, parvovirus canino, distemper canino, ehrliquia canina, parvovirus + coronavirus + giardia canina

11. Equipo de química húmeda semiautomatizada: Analiza muestras de sangre y orina para evaluar parámetros bioquímicos esenciales en el diagnóstico de enfermedades metabólicas y sistémicas. Se debe contar con Pipetas variables (100-1000ul y 5-50ul), puntas amarillas, puntas azules y tubos Eppendorf.
12. Centrífuga: Facilita la separación de componentes en muestras biológicas, como plasma, suero o células sanguíneas, siendo fundamental para análisis hematológicos y bioquímicos.
13. Espectrofotómetro: Analiza la concentración de sustancias en sangre, orina y otros fluidos, siendo clave para la detección de enfermedades hepáticas, renales y metabólicas.
14. Refractómetro veterinario: Evalúa la densidad y concentración de líquidos biológicos como orina y plasma, ayudando en la detección de deshidratación, insuficiencia renal y trastornos metabólicos.
15. Cromatógrafo: Se utiliza para la separación y análisis de compuestos químicos en muestras biológicas, permitiendo detectar toxinas, drogas y contaminantes. Es clave en toxicología y farmacología veterinaria.
16. Baño de maría: El baño de maría es un equipo utilizado en laboratorios para calentar sustancias de manera controlada y uniforme, sin riesgo de sobrecalentarlas o descomponerlas.
17. Coagulómetro: Un coagulómetro portátil es un dispositivo utilizado para medir los tiempos de coagulación de la sangre en pacientes animales, lo cual es esencial para evaluar la función de la coagulación y diagnosticar trastornos hematológicos. Este equipo es especialmente útil en situaciones de emergencia o en casos donde se requiere un diagnóstico rápido y preciso para determinar el riesgo de hemorragias o trombosis.

**Equipos de imágenes diagnósticas**

1. Rayos X: El combo RX portátil es una herramienta de diagnóstico por imagen indispensable en la práctica veterinaria. Este equipo permite la obtención de radiografías en diferentes entornos, incluso fuera del consultorio, facilitando la atención en emergencias o en animales de difícil movilidad.

Generador de RX: El generador de rayos X es el componente clave del equipo, ya que emite la radiación necesaria para obtener imágenes internas del paciente. En este equipo portátil, el generador es compacto y de alta potencia, permitiendo una penetración óptima en diferentes tejidos y estructuras óseas sin necesidad de equipos voluminosos.

Las principales características del generador incluyen:

a. Alta eficiencia y bajo consumo de energía, ideal para movilidad y uso en campo.

b. Ajustes de kilovoltaje (kV) y miliamperaje (mA) que permiten obtener imágenes de alta calidad en distintos tipos de pacientes (desde pequeños mamíferos hasta animales de gran tamaño).

c. Compatibilidad con diferentes soportes para adaptarse a múltiples posiciones anatómicas.

Flat Panel Detector (Panel Digital de Rayos X): El flat panel es un detector digital que reemplaza a las antiguas placas radiográficas y permite capturar imágenes de alta resolución en segundos. Su principal ventaja es la digitalización inmediata de las radiografías, lo que elimina la necesidad de revelado químico y mejora la rapidez en el diagnóstico.

Beneficios del flat panel en veterinaria:

a. Alta sensibilidad y resolución de imagen, facilitando la detección de fracturas, tumores y alteraciones internas con mayor precisión.

b. Reducción en la dosis de radiación, lo que mejora la seguridad tanto para el paciente como para el personal veterinario.

c. Inmediata visualización y edición de imágenes, permitiendo mejorar contrastes o realizar mediciones sin necesidad de repetir exposiciones.

d. Facilidad de almacenamiento y transferencia, integrándose con software de gestión para historial clínico y análisis comparativo de estudios previos.

El combo RX portátil con generador de rayos X y flat panel optimiza el diagnóstico por imagen en el Centro de Bienestar Animal, asegurando rapidez, precisión y movilidad en la atención de pacientes. Esto lo convierte en una herramienta indispensable tanto en consultas rutinarias como en casos de emergencia y cirugías ortopédicas.

2. Endoscopio: El endoscopio veterinario es un dispositivo esencial para la exploración interna de los animales sin necesidad de procedimientos invasivos. Se utiliza para examinar el sistema digestivo, respiratorio, urinario y reproductor, permitiendo visualizar directamente órganos como el esófago, estómago, intestinos, tráquea y bronquios.

Este equipo consta de un tubo flexible o rígido con una cámara de alta resolución en su extremo, que transmite imágenes en tiempo real a un monitor. Algunas versiones avanzadas incluyen canal de trabajo para la inserción de pinzas o sondas, lo que permite la toma de biopsias o la extracción de cuerpos extraños sin recurrir a cirugías.

La endoscopía es particularmente útil en:

a. Diagnóstico de enfermedades gastrointestinales como úlceras, inflamaciones y tumores.

b. Extracción de objetos ingeridos sin necesidad de cirugía abierta.

c. Evaluación de problemas respiratorios en pacientes con sospecha de traqueítis, bronquitis o colapso traqueal.

d. Diagnóstico de pólipos, estenosis o malformaciones anatómicas.

**Equipos de quirófano/consultorio**

1. Equipos de órganos: El equipo de órganos médicos incluye herramientas esenciales como el otoscopio y el oftalmoscopio, que son fundamentales para examinar los órganos sensoriales de los animales: el oído y los ojos.
2. Capnógrafo: Monitoriza los niveles de dióxido de carbono en pacientes anestesiados, garantizando seguridad en procedimientos quirúrgicos y cuidados intensivos.
3. Calentador de fluidos: Asegura que los fluidos intravenosos se administren a temperatura adecuada, evitando hipotermia y complicaciones en pacientes críticos.
4. Lámpara frontal: Proporciona iluminación directa en exploraciones, cirugías y procedimientos detallados, asegurando una mejor visibilidad para el veterinario.
5. Sistema de calefacción para pacientes veterinarios: Previene la hipotermia en animales durante cirugías o procedimientos prolongados, mejorando su estabilidad y recuperación.

**Equipos de seguridad y protección**

1. Máscaras*: para proteger la cara y la boca de los técnicos.
2. Gafas de seguridad*: para proteger los ojos de los técnicos.
3. Equipo de protección contra la radiación*: para proteger a los técnicos de la radiación.

**Otros equipos**

| | | |
|---|---|---|
| | 1. Otros: hojas de bisturí nro 14, 15, 18, 21, 22, 23<br>2. Báscula para veterinaria: Permite medir el peso exacto de los pacientes, indispensable para la dosificación precisa de medicamentos y anestesia.<br>3. Laserterapia: Favorece la regeneración de tejidos, reduce la inflamación y el dolor, siendo una herramienta útil en rehabilitación y recuperación postquirúrgica.<br>4. Dermatoscopio: Facilita el diagnóstico de enfermedades cutáneas mediante una inspección detallada de la piel, permitiendo una evaluación más precisa de lesiones, tumores y afecciones dermatológicas.<br>5. Lámpara de Wood: Detecta enfermedades dermatológicas como infecciones fúngicas y alteraciones en la piel mediante luz ultravioleta, permitiendo diagnósticos rápidos y no invasivos.<br>6. Lectores de chip: Permiten la identificación rápida de animales mediante microchips, asegurando un control adecuado de pacientes, especialmente en programas de rescate, adopción y seguimiento médico.<br>Se anexa cotización. | |

**ACTIVIDAD 2:** Mejorar acciones informativas frente al cuidado y protección animal en el municipio de Popayán

**ENTREGABLE: N.A.**

| INSUMO | METODOLOGÍA | PLAZO EJECUCIÓN |
|---|---|---|
| | | |

| | | |
|---|---|---|
| Un Profesional en ciencias sociales y humanas o afines con experiencia profesional mínima de un año. | La participación ciudadana en torno a la protección animal es un elemento necesario para la implementación de la política pública de protección y bienestar animal pues a través de estas acciones se logrará una efectiva solución a la problemática animal en el municipio de Popayán pues se realizará trabajo conjunto entre la ciudadanía y el estado por los animales con los que se conviven en el territorio de Popayán. Realizara actividades como el acompañamiento en la creación y desarrollo de campañas digitales de la protección, bienestar animal y adopción de animales de compañía.<br><br>Acompañamiento en la logística y desarrollo de jornadas relacionados con la protección y el bienestar animal (Jornadas de vacunación y esterilización).<br><br>Generación de contenido específico semanal, para divulgar los avances en la política pública de protección y bienestar animal de Popayán.<br><br>Apoyará la coordinación de eventos y actividades en torno a la protección y el bienestar animal principalmente en la promoción de la adopción de los animales de compañía. | Hasta al 31/12/2025 |
| Un (1) Tecnólogo en Ciencias sociales y humanas o Ciencias administrativas, contables o económicas o Ingeniería, arquitectura, urbanismo o afines o Estudiante de octavo (8) semestre universitario con experiencia laboral mínima de 6 meses. | Este tecnólogo trabajará en el componente de sensibilización e información que involucra a los propietarios, tenedores o responsables de los animales domésticos con la finalidad de brindarles una orientación en el tema de Tenencia Responsable de Animales de Compañía – TRAC-, línea que permitirá que la ciudad a mediano plazo sea una ciudad líder en el manejo de los animales de compañía.<br><br>El presente componente se debe trabajar de manera lúdica y dinámica en la población no escolar, resaltando que va dirigido a todas las personas del Municipio de Popayán independientemente de la edad y condición, para la cual se realizan jornadas de sensibilización previa a las jornadas de bienestar animal y como requisito para acceder a beneficios de vacunación, esterilización, y demás servicios para el bienestar animal, jornadas de semáforos, pancartas entre otros | Hasta al 31/12/2025 |

| | | |
|---|---|---|
| | que permitan direccionar a la población hacia el respeto y protección de los hoy reconocidos como seres sintientes independientemente de su especie.<br><br>Además, será el apoyo a la planeación del conteo poblacional de animales de compañía para el municipio de Popayán de acuerdo a las intervenciones integrales realizadas por La Secretaría de Salud municipal y los animales en condición de calle.<br><br>Apoyo a la consolidación de bases de datos de caninos y felinos atendidos por La Secretaría de Salud Municipal. | |
| Un Profesional en ciencias de la Ingeniería, arquitectura, urbanismo o afines con experiencia profesional mínima de un año. | El profesional diseñara las metodologías de muestreo y análisis de datos de los animales que recibieron servicios de atención integral en intervenciones de vacunación y esterilización, entrada al CBA y a los albergues temporales, además, de los cuidadores responsables y animales en condición de calle, esto asegura la precisión y representatividad de los datos recolectados.<br><br>Realizará actividades orientadas a:<br>*Desarrollar y consolidar la base de datos. Asegura la recolección y almacenamiento seguro de los datos y la geolocalización de los mismos, para tener fuentes de información y bases de datos confiables en la Secretaría de Salud Municipal.<br>* Sistematización de experiencias: Se debe recolectar, organizar y esquematizar las experiencias, aprendizajes y dificultades que se derivan de la ejecución de las actividades. Se necesita la recopilación de aquella información que permita replicar los aciertos, identificar las lecciones aprendidas, las oportunidades de mejora y los retos que se generan a partir de la ejecución del proyecto. Esta información sirve como insumo o fuente de consulta para iniciativas o alternativas de solución similares que se requieran ejecutar a futuro. | Hasta al 31/12/2025 |

## 10. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA

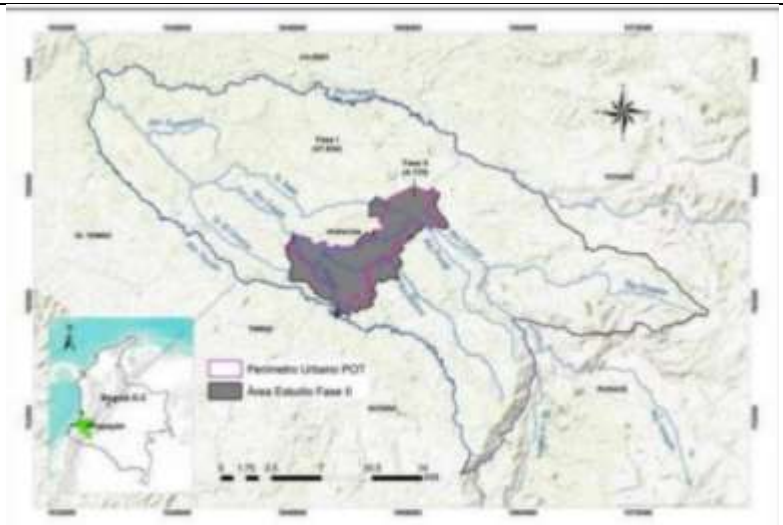
La propuesta de solución se implementará en el municipio de Popayán, centrándose específicamente en áreas determinadas que han sido identificadas como prioritarias. Esta focalización se realiza en atención al enfoque del proyecto, que busca maximizar el impacto de las acciones emprendidas. Al dirigir nuestros esfuerzos hacia estas zonas específicas, pretendemos abordar de manera más efectiva las necesidades particulares de la población, garantizando así un mejor aprovechamiento de los recursos y una mejora significativa en las condiciones de vida de las personas con discapacidad, sus cuidadores y familiares.

Popayán es la capital del Departamento del Cauca en la República de Colombia, fue fundada el 13 de enero de 1537, es una ciudad que se encuentra a una altitud de 1.737 metros sobre el nivel del mar, msnm, con una temperatura media de 19° C, se localiza a los 2°27' norte y 76°37'18" de longitud oeste del meridiano de Greenwich. La extensión territorial es de 512 km². Debido a que cuenta con una altura de 1.737 msnm (medidos en la plazuela de la iglesia de San Francisco) y muy cerca al Ecuador tiene una temperatura media de 18 ° a 19 °C durante todo el año, alcanzando temperaturas máximas en los meses de julio, agosto y septiembre en horas del mediodía, hasta 29 °C y mínimas de 10 °C en horas de la madrugada en verano. (Asis Popayán, 2023).

Está limitando al Norte con los municipios de Cajibío y Totoró; por el Sur con Sotará y Puracé; por el Oriente con Totoró, Puracé y el Departamento de Huila y por el Occidente con El Tambo y Timbío tal como se puede observar en la siguiente figura.

En caso de que el fin del proyecto sea satisfacer una necesidad en una espacialidad determinada, esta deberá ser determinada como localización de la alternativa de solución.

Municipio de Popayán




Fuente: plan de desarrollo municipal 2024 - 2027

## 11. CADENA DE VALOR

| OBJETIVO GENERAL | AUMENTAR PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA ANIMALISTA |
|---|---|

| OBJETIVOS ESPECÍFICOS / MEDIOS DIRECTOS | PRODUCTO MGA/PDM | Indicador de producto | Unidad | Meta | ACTIVIDADES | ENTREGABLE | VALOR POR ACTIVIDAD |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Optimizar la gestión institucional de protección y bienestar para la fauna en el municipio de Popayán | Producto MGA: 4501061 Servicio de atención integral a la fauna. (Producto principal del proyecto)<br><br>PRODUCTO PDM: 4501061 Servicio de atención | 450106100 Animales atendidos | Unidad | 28008 | Realizar una adecuada implementación de la política pública de bienestar animal | N/A | $ 7.145.557.352 |
| | | | | | Mejorar acciones informativas frente al cuidado y protección animal en el municipio de Popayán | N/A | $ 122.100.000 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | integral a la fauna | | | | | | |
| **TOTAL** | | | | | | | **$7.267.657.352** |

## 15. PRESUPUESTO

**NOMBRE DEL PROYECTO :** IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DEL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LOS SERES SINTIENTES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

**RADICADO No:** 25-9-19-001-02651

| Objetivo General | Objetivos específicos | Productos | Unidad de Medida | Meta | Actividad | Entregable | Insumos | Costo Total | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | 2025 | | COSTO TOTAL |
| | | | | | | | | PROPIOS | SGP | |
| **AUMENTAR PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA ANIMALISTA** | Implementar las acciones que propendan por la protección y bienestar de la fauna en el municipio de Popayán. | Producto MGA: 4501061 Servicio de atención integral a la fauna. (Producto principal del proyecto)<br><br>PRODUCTO PDM: 4501061 Servicio de atención integral a la fauna | Número | 28008 | Realizar una adecuada implementación de la política pública de bienestar animal. | **N/A** | Un (1) Profesional de las ciencias sociales y humanas o agronomía, veterinaria o ingeniería, arquitectura, urbanismo o afines con experiencia profesional mínima de un (1) año. | $44.000.000 | | $44.000.000 |
| | | | | | | **N/A** | Un (1) Tecnólogo en ciencias administrativas contables, económicas o ciencias de la salud o ciencias sociales y | $34.100.000 | | $34.100.000 |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | humanas o ingeniería, arquitectura, urbanismos o afines o Estudiante de octavo (8) semestre universitario con experiencia laboral mínima de 6 meses. | | | |
| | | | | | | **N/A** | (Un (1) Profesional en Ciencias sociales y humanas o Ciencias administrativas, contables o económicas o, Ingeniería, arquitectura, urbanismo o afines con experiencia profesional mínima de un (1) año. | $44.000.000 | | $44.000.000 |
| | | | | | | | Cuatro (4) Profesionales en ciencias de la agronomía, veterinaria o afines con experiencia profesional mínima de un (1) año. | 176.000.000 | | $176.000.000 |
| | | | | | | | Cuatro (4) Técnicos en | $118.800.000 | | $118.800.000 |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | ciencias de la agronomía, veterinaria o afines con experiencia laboral mínima de 6 meses. | | | |
| | | | | | | | Cuatro (4) Bachilleres con experiencia laboral mínima de 6 meses. | $101.200.000 | | $101.200.000 |
| | | | | | | | Un (1) Profesional de las ciencias sociales y humanas o agronomía, veterinaria o ingeniería, arquitectura, urbanismo o afines con experiencia profesional mínima de un (1) año | $44.000.000 | | $44.000.000 |
| | | | | | | | Proceso contractual para operar el Centro de Bienestar Animal de Popayán. | $2.081.553.117 | | $2.081.553.117 |
| | | | | | | | Proceso contractual para realizar procedimientos quirúrgicos de esterilización. | $1.072.500.000 | | $1.072.500.000 |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Proceso contractual para realizar atención clínica veterinaria y servicios de albergue temporal a la fauna. | $500.000.000 | | $500.000.000 |
| | | | | | | | Proceso contractual para adquisición de insumos para el cuidado integral de la fauna. | $2.175.254.300 | | $2.175.254.300 |
| | | | | | | | Proceso contractual para dotación de laboratorio del CBA. | $ 754.149.935 | | $ 754.149.935 |
| | | | | | Aumentar la participación ciudadana en torno a la protección animal en el municipio de Popayán. | | Un Profesional en ciencias sociales y humanas y/o afines con experiencia profesional mínima de un año. | $44.000.000 | | $44.000.000 |
| | | | | | | | Un (1) Tecnólogo en Ciencias sociales y humanas o Ciencias administrativas contables o económicas o Ingeniería, | $34.100.000 | | $34.100.000 |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | arquitectura, urbanismo o afines o Estudiante de octavo (8) semestre universitario con experiencia laboral mínima de 6 meses. | | | |
| | | | | | | | Un Profesional en ciencias de la Ingeniería, arquitectura, urbanismo y/o afines con experiencia profesional mínima de un año. | $44.000.000 | | $44.000.000 |
| **Total del Proyecto** | | | | | | | | **$7.267.657.352** | | **$7.267.657.352** |

**CLAUDIA MILENA MALES IMBACHÍ**
**Secretaria de Salud**

## 16. CRONOGRAMA

# CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

# VIGENCIA:

| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | MESES / ACTIVIDADES | MES 1 | MES 2 | MES 3 | MES 4 | MES 5 | MES 6 | MES 7 | MES 8 | MES 9 | MES 10 | MES 11 | MES 12 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Implementar las acciones que propendan por la protección y bienestar de la fauna en el municipio de Popayán. | Realizar una adecuada implementación de la política pública de bienestar animal | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| | Mejorar acciones informativas frente al cuidado y protección animal en el municipio de Popayán. | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |

**CLAUDIA MILENA MALES IMBACHÍ**
**Secretaria de Salud**